



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 OCT 2016

USHUAIA,

Iris M. Mercado
Auxiliar Adm. Doc. Inf.
Leg. 18220586/01102
Ministerio Educ. D.G.D

VISTO la Nota N° 18840/16 presentada por la Secretaria de Educación, Verónica Natalia AGUIRRE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al denominado: "Parlamento Federal Juvenil INADI-Edición 2016" que se lleva a cabo durante el mes de octubre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Que la organización de la propuesta está a cargo del Instituto Nacional contra la Xenofobia y el Racismo INADI.

Que el encuentro se desarrollará en cuatro (04) jornadas de trabajo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y dos (02) jornadas en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que la mencionada propuesta tiene entre sus objetivos llevar a cabo un encuentro de alcance federal que reúna a estudiantes de Nivel Secundario, generando espacios de participación para que los y las jóvenes intercambien, dialoguen y discutan entre sí sobre el desarrollo de leyes inclusivas tendientes a prevenir la discriminación y promover una sociedad igualitaria.

Que la actividad se organizará en dos fases, una primera vinculada a la selección de los/las jóvenes que representarán a sus provincias, quienes deberán escribir un ensayo sobre alguno de los siguientes temas, discriminación por aspecto físico: racismo, xenofobia, discapacidad, acoso escolar y ciberacoso; violencia de género, embarazo adolescente, diversidad sexual e identidad de género, y una segunda vinculada al desarrollo del Parlamento.

Que los estudiantes que participen de la segunda fase deberán estar acompañados por un o una docente la cual colaborará como persona adulta y responsable por los/las jóvenes representantes de la provincia.

Que por lo tanto esta capacitación se encuentra destinada a los estudiantes del Nivel Secundario de 15 a 18 años de edad.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al denominado: "Parlamento Federal Juvenil INADI-Edición 2016" que se lleva a cabo durante el mes de octubre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

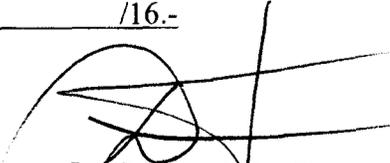
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3059

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F.
H:
R:
A:


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur